petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PRE Nº 731/11

Asunción, 21 de Octubre de 2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO ABIERTO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 27/11 PARA EL SEVICIO DE PROVISIÓN DE CORONA DE FLORES.

VISTO: La Nota Interna DGE/1212/2011 del 14.10.11, de la Dirección de Gestión Empresarial, el Memorándum UOC N° 456/2011 del 18.10.11, de la Unidad Operativa de Contratación y la Nota Interna AJU/CL N° 955/2011 del 19.10.11, de la Dirección Jurídica;

CONSIDERANDO: Que, se invitó a participar del llamado, a través de Carta de Invitación de fecha 28 de Setiembre de 2011, a las firmas ROMANCE FLORES de Dora I. Cáceres, VEMAY FLORES de Venicio Samaniego, BOHEME FLORES de Nicolás Chase R., EMBASSY FLORES de Gladys M. Sánchez, FLORATEL, FLORES MY GARDEN S.A. y VILLANDRY S.A.;

Que, la apertura de ofertas fue fijada inicialmente para el día 05.10.11, ocasión en que presentaron ofertas sólo dos firmas EMBASSY FLORES de Gladys M. Sánchez y ROMANCE FLORES de Dora I. Cáceres, situación que motivó a postergar los plazos de entrega y apertura de ofertas a través de la Adenda N° 01, fijándose como nueva fecha de presentación y apertura de sobres el día 11.10.11, a fin de permitir una mayor participación. La prórroga se comunicó a las firmas invitadas inicialmente, a los oferentes presentados y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su publicación en el portal de Contrataciones Públicas, todo de conformidad a la Resolución DNCP Nº 805/09 del 22.05.09;

Que, según el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 11 de Octubre de 2011 presentaron ofertas las firmas VEMAY FLORES de Venicio Samaniego, EMBASSY FLORES de Gladys M. Cáceres y ROMANCE FLORES de Dora I. Cáceres;

Que, a través de la Nota Interna DGE/1212/2011, se eleva el informe de la evaluación técnica elaborado por el Departamento Bienestar del Personal, según Memorándum DGE/DBP/093/2011, en el que se recomienda adjudicar a la firma VEMAY FLORES de Venicio Samaniego por cumplir con todos los requisitos solicitados en las especificaciones técnicas y ser la oferta de menor costo;

Que, la Unidad Operativa de Contratación, a través del Memorándum UOC N° 456/2011 eleva a consideración de la Dirección Jurídica, el Informe de Evaluación en el cual se recomienda adjudicar el Contrato Abierto de la Contratación Directa N° 27/11 para el "Servicio de Provisión de Corona de Flores", a la firma unipersonal VEMAY FLORES de Venicio Samaniego, por un monto máximo de G. 28.800.000 (Guaraníes veintiocho millones ochocientos mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por cumplir con los requerimientos técnicos solicitados, por ser la oferta de menor costo, y estar dentro del costo estimado por PETROPAR;

Que, según el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 370/2011, existe disponibilidad presupuestaria en el Objeto del Gasto 289 "Otros servicios, varios" a ser aplicado en el presente Ejercicio Fiscal y que la validez de la contratación para el ejercicio del año 2012, quedará sujeta a la aprobación por Ley del presupuesto correspondiente a dicho ejercicio;

Que la citada Contratación Directa está prevista en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2011 de PETROPAR, con el número 216.972;

Que, la Dirección Jurídica, según la Nota Interna AJU/CL N° 955/2011, informa que la etapas del procedimiento establecido por las normas que regulan las "Contrataciones

COPIA PARA LA OSC

Es fotocopia del documento que obra en el Archivo de la Empresa

petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PRE Nº 731 /11

Asunción, 21 de Octubre de 2011

Públicas" han sido cumplidas, por lo que corresponde que la Presidencia se expida dictando la Resolución de adjudicación, por tanto;

EL PRESIDENTE DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Adjudicar el Contrato Abierto de la Contratación Directa N° 27/11 para el "Servicio de Provisión de Corona de Flores", a la firma unipersonal VEMAY FLORES de Venicio Samaniego, por un monto máximo de G. 28.800.000 (Guaraníes veintiocho millones ochocientos mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), de acuerdo a la recomendación de adjudicación, según el siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido) Cant máx.
1	83102001-001	Servicio de Provisión de Coronas.	Unidad	Unidad	48	96	300.000	28.800.000
Precio Total Guaraníes I.V.A. incluido								**28.800.000**

Art. 2º.- Encomendar a la Unidad Operativa de Contratación la elaboración del Contrato Respectivo.

Art. 3º.- Designar a la Dirección de Gestión Empresarial como encargada de administrar el Contrato.

Art. 4º.- Autorizar a la Dirección Financiera a efectuar el pago correspondiente, contra presentación de factura y previa conformidad del Administrador del Contrato.

Art. 5º Imputar los gastos resultantes de esta Contratación al Objeto de Gasto 289 "Otros servicios, varios", del presupuesto de PETROPAR.

Art. 6º.- Remitir copia de esta Resolución y los antecedentes necesarios a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios Nº 21909/03 y Nº 5174/05.

Art. 7º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

FIRMADO:

SERGIO ESCOBAR AMARILLA
PRESIDENTE

COPIA FIEL A SU ORIGINAL

Es fotocopia del documento que obra en el Archivo de la Empresa